

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque
Partido Federal Fueguino

“2012- En Memoria de los Héroes de Malvinas”

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	05/09/12 - Hs. 21-28
Numero:	1038 Fojas: 3
Expte. Nº	
Dirigido:	1048/99
Presbido:	

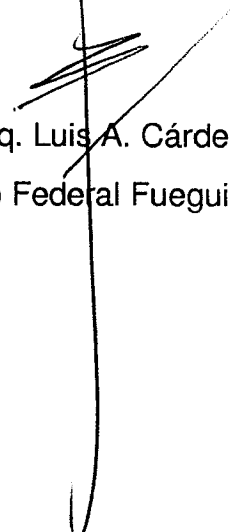
Nota Nº 125/2012.
Letra: P. F. F.

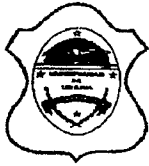
USHUAIA, 31 de agosto de 2012.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de poner a consideración del Cuerpo Deliberativo el Proyecto de Ordenanza que se acompaña, cuyo objeto es ordenar al ejecutivo municipal la realización de los proyectos relacionados con la zona de Andorra en plazos que permitan la posterior ejecución de las obras en los barrios Los Leñadores, Las Reinas, Las Siete Cascadas, Itati, Nuestro Lugar, Andorra la Bella, Valle de Andorra, Cuesta del Valle, La Turbera.

La justificación del presente proyecto de ordenanza se basa en el hecho de que no se observan adelantos en la realización de los proyectos necesarios y la necesidad de los vecinos de contar con los servicios básicos.


Cjal. Arq. Luis A. Cárdenas
Partido Federal Fueguino



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque
Partido Federal Fueguino

“2012- En Memoria de los Héroes de Malvinas”

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1º.- MODIFICAR al Artículo 11º de la Ordenanza Municipal N° 4053, que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 11º.- DISPONER que el D.E.

M. efectúe los proyectos para la urbanización de los barrios Los Leñadores, Las Reinas, Las Siete Cascadas, Itati, Nuestro Lugar, Andorra la Bella, Valle de Andorra, Cuesta del Valle y La Turbera en los plazos que se detallan en el Anexo I de la presente.

ARTICULO 5º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

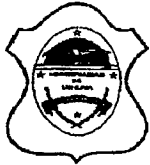
ORDENANZA MUNICIPAL N° _____ /2012

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:

mo

lac

Cjal. Arq. Luis A. Cárdenas
Partido Federal Fueguino



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque
Partido Federal Fueguino

“2012- En Memoria de los Héroes de Malvinas”

Anexo I Ordenanza N° /2012

PROYECTO	FECHA
Mensura	1 de Mayo de 2013
Calles y Pluviales	1 de Septiembre 2013
Redes agua y Cloaca	1 de Diciembre de 2013
Red electrica	1 de Marzo de 2014